Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE TOLEDO

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público mediante inserción del preceptivo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 214, de 9 de noviembre de 2020, del expediente número 12 de modificación por suplementos de crédito, del presupuesto general vigente, aprobado inicialmente por la junta general, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2020, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia número 290/2020, de fecha 1 de diciembre de 2020, se considera aquél definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	90.000,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	400.000,00
VI	INVERSIONES	1.674.301,01
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	2.164.301,01

FINANCIACIÓN CRÉDITOS EN AUMENTO

DESCRIPCIÓN FINANCIACIÓN	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
Remanente de Tesorería para gastos generales (parcial)	870.00	2.164.301,01
	TOTAL FINANCIACIÓN	2.164.301,01

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo, 1 de diciembre de 2020.–El Secretario.–V.º B.º El Presidente.

N.º I.-5613

Código de verificación: **2020.00005613**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**